ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
04 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
09 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6030 /
LA LIGUA, 03 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra 25250/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar la difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la contratación de difusión de actividades municipales por los meses de julio, agosto y septiembre 2025. Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS EIRL** Rut; **76.871.426-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$870.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 02 JULIO 2025

0025250

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales meses julio, agosto y septiembre de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
7	pases diarias y lectura de comunicados e informaciones comunales meses de julio, agosto y septiembre de 2025		
	(290.000 iva incluido por 3 meses)		
	cotizado con RADIOEMISORA JOSÉ SEBASTIÁN ROJAS VARGAS EIRL CARNAVAL 100.7 FM 76.871.426-6		
		TOTAL $	870.000

Impta. Nueva Imagen/Folio 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE
15.056.239-1
Alejandro Cabeza Aranda

Vº Bº JEFE DEL AREA

La Ligua, 01 JULIO 2025

Señores
MUNICIPALIDAD LA LIGUA
Presente

De nuestra consideración:

Envío a usted Propuesta Publicitaria en **Radio Carnaval 100.7 FM** La que más se escucha.

Estilo : Tropilatino
Segmento : C 3 medio

Cobertura 100% EN LA COMUNA DE LA LIGUA 100.7 FM

7 FRASES DIARIAS
ADEMAS
INFORMACIONES
COMUNALES
LECTURA DE COMUNICADOS
10- 11 -13 - 15 Y 16- 20 - hrs. DE LUNES A SABADO .
JULIO,AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025

Valor Mensual $ 290.000 iva incluido

DATOS PARA ORDEN DE COMPRA

RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS E.I.R.L.
RUT: 76.871.426-6
DIRECCION: ALDUNATE 629 LA CALERA
REGION DE VALPARAISO
A SR.: JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS

En espera de realizar grandes negocios, saluda atentamente

SEBASTIAN ROJAS VARGAS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
RADIO CARNAVAL CALERA - QUILLOTA
+569 6800 24 28
sebitacarnaval@gmail.com

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

RADIOEMISORA JOSE SEBASTIAN ROJAS VARGAS EIRL

RUT 76.871.426-6

Nombre de fantasía	Jose Sebastian
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 04-05-2026
Domicilio legal	ALDUNATE 629, CALERA, LA CALERA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JOSÉ SEBASTIÁN ROJAS VARGAS

Usuarios de la empresa